



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

Instructivo de Movilidad Académica Entrante para Estudiantes

Incoming mobility

Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación
Internacional

2020

MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE

Incoming Mobility

Este documento y la información aquí suministrada está dirigida a los estudiantes de pregrado y posgrado de distintas Universidades e Instituciones de educación superior en el exterior que quieran venir a la Universidad de Cartagena por uno o dos semestres como estudiantes de intercambio, así mismo aquellos que deseen realizar estancia de investigación en la universidad.

Información en la web disponible en nuestra *homepage*:

<http://www.unicartagena.edu.co/index.php/internacional>

Como estudiante de intercambio, podrá gozar de todos los beneficios y servicios que se ofrecen a los estudiantes regulares de la Universidad de Cartagena con relación a los usos de bibliotecas, salas de informática, participación en grupos culturales y deportivos, y demás actividades de la institución.

Es importante tener en cuenta, que para solicitar un semestre de intercambio en la Universidad de Cartagena, este debe ser tramitado en primera instancia a través de la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional, dependencia encargada de tramitar los documentos necesarios para la estancia del estudiante en la institución, los cuales deben entregar los soportes para avalar en el proceso de admisión.

Se recomienda realizar siempre el primer contacto con la Universidad de Cartagena a través de nuestro correo electrónico rinternacionales@unicartagena.edu.co

- **CALENDARIO**

La Universidad de Cartagena trabaja por sesiones semestrales, es decir, dos semestres académicos cada año con fechas generalmente estipuladas de la siguiente manera*:

Fechas aproximadas de inicio y fin de semestres		
	Fecha aproximada de inicio	Fecha aproximada de cierre
Semestre I	Primera semana de febrero	Segunda semana de junio
Semestre II	Última semana de julio	Última semana de noviembre

*NOTA: Importante tener en cuenta que las fechas pueden variar dependiendo de la dinámica de la institución.

Las fechas exactas del calendario podrán ser consultadas en:
<https://www.unicartagena.edu.co/estudiante>

- **¿CÓMO POSTULARSE A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA?**

A través de los diferentes convenios nacionales e internacionales para movilidad e intercambio académico, la Universidad de Cartagena ofrece a los estudiantes extranjeros que lo deseen, la oportunidad de realizar uno o dos semestres académicos en nuestra Institución o estancias de investigación. Para comenzar con el proceso de intercambio, es importante primero tener en cuenta los diferentes tipos de estudiante que pueden solicitar la movilidad.

- **TIPOS DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS:**

Estudiantes de Intercambio por Convenio: Los estudiantes nacionales o extranjeros interesados en estudiar en la Universidad de Cartagena pueden cursar estudios en nuestros programas a través de los diferentes convenios de intercambio académico firmados con Universidades en todo el mundo. Estos estudiantes pagan la matrícula correspondiente en su universidad de origen, quedando libres de pagar este valor en la Universidad de Cartagena.

Estudiantes Internacionales “Free Mover”: Son aquellos que desean estudiar en la Universidad de Cartagena sin que necesariamente exista un convenio de intercambio académico entre su universidad de origen y la Universidad de

Cartagena. Estos estudiantes se contactan directa e independientemente con la UdeC para cursar uno o dos semestres académicos en cualquiera de nuestros programas ofrecidos, y deberán asumir los costos de matrícula y cuotas especiales de las asignaturas o créditos que desee cursar. Se recomienda preguntar los costos exactos en rinternacionales@unicartagena.edu.co

• REQUISITOS

Una vez hecho el contacto con la Universidad de Cartagena, se deberán anexar los siguientes requisitos:

- Carta de intención o motivación (puede ser un oficio enviado por correo electrónico o un correo expresando la intención).
- Copia de pasaporte (Obligatorio)
- Certificado de Notas académicas de la Universidad de Origen.
- Carta de recomendación de la Universidad de Origen que avale el intercambio.
- Formato Solicitud de Movilidad para Extranjeros. (FO-INT/CO-002)
(Disponible en: <https://www.unicartagena.edu.co/internacional/recursos-para-gestion/formatos-movilidad-academica>)
- Lista de las asignaturas o créditos que desee estudiar en la Universidad de Cartagena. Disponible en: <https://www.unicartagena.edu.co/estudia-con-nosotros/programas-de-pregrado-presencial>
- Seguro médico internacional (obligatorio).

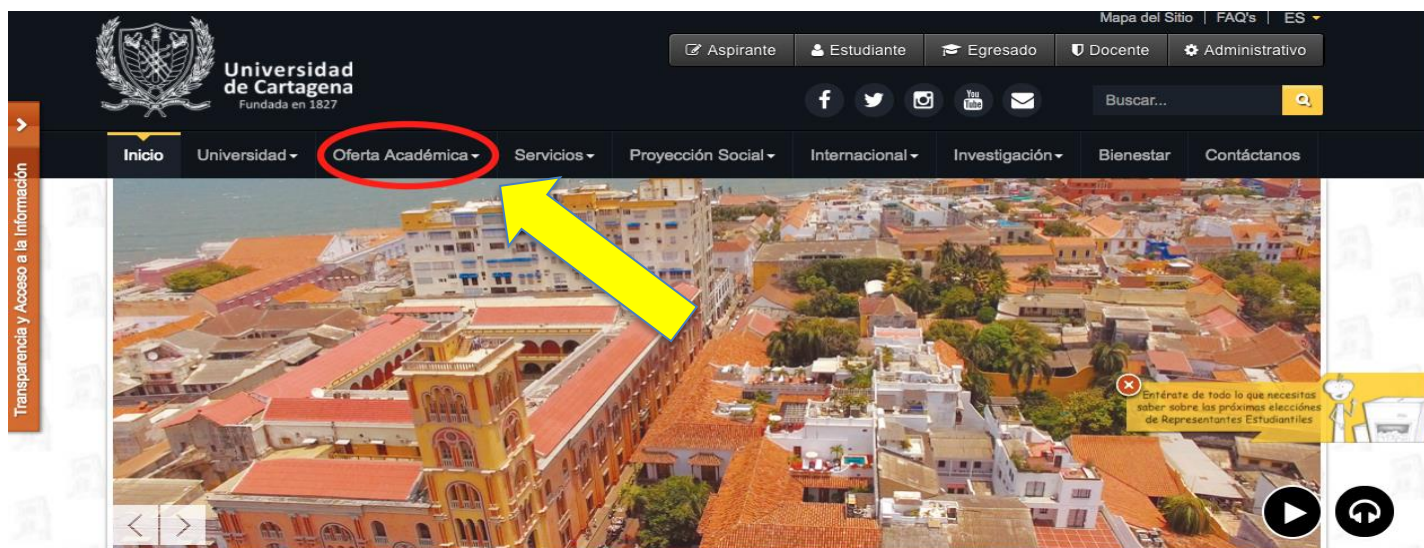
NOTAS IMPORTANTES:

- ❖ Todos los estudiantes extranjeros sin excepción deben asumir los gastos de tiquetes aéreos, estadía, alimentación, seguro de salud y demás gastos que genere su estancia en la institución.
- ❖ Si bien, la Universidad de Cartagena no exige un certificado de suficiencia de conocimiento en idioma español, se sobreentiende que el estudiante deberá tener fluidez en nuestro idioma en un nivel mínimo de B1, para poder tomar las clases impartidas.

- ¿CÓMO SELECCIONAR LAS ASIGNATURAS A ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA?

En la página web de la Universidad de Cartagena se puede consultar todas las Facultades y Programas académicos que se ofrecen en nuestra Institución, en la pestaña llamada “Estudia con Nosotros”, aparecerá la lista de Facultades y en cada Facultad aparece la información completa de cada uno de los programas académicos, sus planes de estudios y mallas curriculares.

Ver imagen



Cuando se seleccionen las asignaturas o créditos, se deberá enviar esta selección al mail rinternacionales@unicartagena.edu.co. No es requisito que las asignaturas pertenezcan al mismo programa o a la misma Facultad. La selección de las asignaturas corresponderá a los intereses del estudiante extranjero, quien podrá ser asesorado en todo momento por los funcionarios de la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional sobre la elección de las asignaturas, estas pueden ser cambiadas, retiradas o agregar alguna más, una vez esté en la Universidad de Cartagena.

NOTA IMPORTANTE: el cambio o modificación de las asignaturas o créditos a cursar, se realizará por solo una vez (1). Este cambio debe estar amparado y/o autorizado por una autoridad académica de la institución de origen del estudiante extranjero, sin este aval no se podrán realizar las modificaciones, cambios o retiros de asignaturas.

La selección de las asignaturas pasa luego a estudio por parte del Consejo de Facultad del programa académico de la Universidad de Cartagena, quien determinará si es posible o no aceptar esas asignaturas.

Una vez estudiado todos los documentos aportados por el estudiante extranjero, y la Unidad académica otorga el visto bueno para la aceptación, se procede a la tramitación de la carta de admisión para el estudiante extranjero.

UNA VEZ ADMITIDO EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Con la carta de admisión expedida por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Cartagena, el estudiante extranjero está oficialmente admitido en nuestra Institución. Esta carta de admisión será enviada únicamente por correo electrónico escaneada. Luego de eso, se envía la carta de bienvenida a la Universidad, expedida por parte de la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional, la cual deberá presentar ante las autoridades de Migración Colombia cuando el estudiante arribe al país junto a la carta de admisión.

FLUJOGRAMA DE ADMISIÓN ESTUDIANTES EXTRANJEROS A LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA VICERRECTORÍA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



- **PARA REALIZAR UNA PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN**

Para realizar una pasantía de Investigación en nuestra universidad, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Asegurarse de cumplir con todos los requisitos estipulados para la realización de la movilidad en la Universidad.
2. En caso de necesitarlo, solicitar a la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional información de interés específico sobre la Universidad de Cartagena, en caso de no haber encontrado la información detallada en: www.unicartagena.edu.co
3. Contar con una invitación formal por parte de un docente de planta (*full time professor*) de la Universidad de Cartagena, el cual exprese su deseo de trabajar con el estudiante.
4. Además de los documentos que son requisitos por la Universidad de Cartagena, anexar otros documentos que exija el docente tutor, o el programa para su aceptación. (Currículo vital, proyecto de investigación en el cual ha trabajado, experiencia como investigador, etc.)
5. Llenar el formulario de Solicitud de Movilidad Académica para Extranjeros (FO-INT/CO-002) y adjuntar toda la documentación y exigida por la Universidad de Cartagena.
6. Realizar los trámites de registro, solicitud de visa y/o permiso migratorio a su llegada a Colombia (si aplica).

- **PARA REALIZAR UNA PRÁCTICA**

Para realizar una práctica profesional, con acompañamiento de la Universidad de Cartagena, es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Asegurarse de cumplir con todos los requisitos estipulados para la realización de una movilidad en la Universidad.
2. Solicitar ante la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional la información necesaria para la factibilidad de la práctica.

3. La Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional y la Sección de Prácticas e Inserción laboral emitirán un concepto sobre la posibilidad de la práctica en la institución.
4. Realizar los trámites de registro, solicitud de visa y/o permiso migratorio a su llegada a Colombia (si aplica).

- **PARA UNA ROTACIÓN MÉDICA**

1. El estudiante extranjero interesado en realizar una rotación médica en la Universidad de Cartagena deberá contactar directamente a la Facultad de Medicina al e-mail: dmedicina@unicartagena.edu.co o lchamorro@unicartagena.edu.co

Nota: En caso de haber contactado a la Vicerrectoría o a la Sección de Relaciones Internacionales, la solicitud se enviará a la Facultad de Medicina.

2. Se estudia la petición del aspirante desde la Facultad de Medicina.
3. Se envía respuesta al estudiante sobre su aceptación o rechazo para la movilidad en la Universidad de Cartagena.
4. De ser aceptado, la Facultad de Medicina envía los documentos soportes para tramitar desde la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional, el certificado de admisión ante el Centro de Admisiones, Control y Registro, para luego ser enviado al aspirante junto con la carta de bienvenida.
5. Una vez el estudiante extranjero llega a la Universidad de Cartagena, deberá presentarse a la Facultad de Medicina, para formalizar su llegada a la institución.

- **INFORMACIÓN MIGRATORIA**

Todos los estudiantes internacionales que llegan a estudiar a la Universidad de Cartagena deben tener una visa de estudiante, la cual es solicitada en la Embajada o consulados de Colombia en su país de origen.

Esta situación varía cuando existan acuerdos especiales de cooperación migratoria con Colombia.

Los estudiantes de países con los cuales Colombia ha suscrito convenio sobre exención de visa para entrar al país, pueden ingresar con una visa temporal, visa

de turista, o solo pasaporte, para luego solicitar la visa correspondiente dentro de los 15 días siguientes al ingreso al país, aunque se recomienda hacer el trámite de la visa de estudios antes de viajar a Colombia.

En un Consulado o Embajada de Colombia en su país de origen le ofrecerán toda la información que necesita para obtener el visado o permiso correspondiente.

PAÍSES QUE NO REQUIEREN VISA EN COLOMBIA				
Alemania	Croacia	Grecia	Malasia	Rusia
Andorra	Dinamarca	Guatemala	Malta	Saint Kitts y Nevis
Antigua y Barbuda	Dominicana (República)	Guayana	México	Samoa
Argentina	Dominica	Honduras	Micronesia	San Marino
Australia	Ecuador	Hungría	Mónaco	Singapur
Austria	El Salvador	Indonesia	Noruega	Suecia
Bahamas	Emiratos Árabes Unidos	Irlanda	Nueva Zelanda	Suiza
Barbados	Estados Unidos	Islandia	Países bajos	Surinam
Bélgica	España	Israel	Palau	Trinidad y Tobago
Bolivia	Estonia	Italia	Panamá	Turquía
Brasil	Eslovaquia	Jamaica	Papua Nueva Guinea	Uruguay
Canadá	Fiji	Japón	Paraguay	Venezuela
Checa (República)	Filipinas	Letonia	Perú	
Chipre	Finlandia	Liechtenstein	Polonia	
Corea del Sur	Francia	Lituania	Portugal	
Costa Rica	Granada	Luxemburgo	Reino Unido	

Fuente: Cancillería

• UNA VEZ EN CARTAGENA

Cuando el estudiante extranjero llega a Cartagena, deberá presentarse ante las oficinas de la Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional, ubicadas en el centro Histórico, Claustro de la Merced, Oficina 209 para oficializar su ingreso a la universidad.

La Vicerrectoría de Relaciones y Cooperación Internacional en conjunto con la Vicerrectoría de Bienestar realizan una jornada de inducción (*Presentation session*) para estudiantes extranjeros, la cual será informada posteriormente al ingreso al país. En ella, se explicarán aspectos básicos sobre la UdeC, su

reglamento, servicios, beneficios para estudiantes, así como aspectos útiles para la vida diaria en Cartagena.

- **INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

La Universidad de Cartagena es una Institución de Educación Superior de carácter público, acreditada de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional, que ofrece a la comunidad programas de pregrado y posgrado de forma presencial y a distancia en 10 diferentes facultades.

En la actualidad, nuestra Universidad cuenta con cinco Campus ubicados en la ciudad de Cartagena, siendo ellos:

- **Claustro de San Agustín:**

Facultad de Ciencias Sociales y Educación
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Humanas.

- **Campus de Ciencias de la Salud, Zaragocilla**

Facultad de Medicina
Facultad de Enfermería
Facultad de Odontología
Facultad de Ciencias Farmacéuticas

- **Campus Piedra de Bolívar**

Facultad de Ingeniería
Facultad de Ciencias Económicas

- **Campus San Pablo**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- **Claustro de la Merced**

Centro de Posgrado y Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.